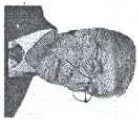


# Ojeada a una propuesta

EVERARDO ELIZONDO



La propuesta de reforma tributaria planteada por los senadores del PRI ha provocado una sabrosa polémica alrededor de un tema de enorme importancia para la economía nacional. Desafortunadamente, como sucede muy a menudo en nuestro medio, el debate ha generado hasta ahora quizá "más calor que luz". Según algunos analistas, ello ha sucedido porque la controversia se ha politizado. Desde luego, no podría ser de otra manera: cuando se trata de tomar y usar recursos del público, el asunto es necesariamente político.

La iniciativa reconoce en alguna parte lo obvio: que las modificaciones impulsivas sugeridas "deberían ser acompañadas de profundas reformas en la estructura del gasto público". Por supuesto, así debería ser, pero no sólo en la composición de las erogaciones, sino también en su cuantía total. El texto referido lamenta, con razón, "la opacidad, discrecionalidad y en no pocos casos, la corrupción" que "afectan de manera creciente el destino... del gasto público". Es imposible no estar de acuerdo con tal opinión, salvo por su relativa modestia. En concordancia, una verdadera "reforma hacendaria" debería empezar (empezar) por un exa-

minuto exhaustivo de lo que hace el sector público con los recursos que ya dispone. Sin embargo, apejándose a lo formal, la propuesta deja el problema en el dintel de la Cámara de Diputados.

La iniciativa parte del hecho de que la economía mexicana ha tenido una evolución insatisfactoria a lo largo de muchos años. Este enjuiciamiento es incontestable. El documento atribuye el problema a múltiples factores, pero dice que "entre ellos se destaca la debilidad estructural de las finanzas públicas". Para muchos estudiosos del tema, lo anterior se traduce automáticamente en la necesidad de aumentar la carga tributaria. A mi entender, tal argumento es, cuando menos, dudoso. Aun suponiendo que, en efecto, el desarrollo económico nacional haya sido lastreado por "la debilidad estructural de las finanzas públicas", faltaría demostrar que la debilidad mencionada ha consistido en la "insuficiencia del gasto" (y de los ingresos correspondientes), y no en la (palmaria) ineficiencia del mismo.

Nadie sabe cuál es el tamaño óptimo del gobierno en una economía, pero cuando los recursos (pocos o muchos) se desperdician en sostener un aparato gubernamental poco efectivo, se malogran sin equivoco oportunidades de cre-

cimiento, porque los recursos en cuestión se pudieron emplear con provecho en la inversión privada. No hay que olvidar que el gasto del sector público mexicano equivale a un 25 por ciento del PIB.

La atención pública se ha centrado en los detalles tributarios de la iniciativa. A este respecto, me parecen de posible interés los siguientes apuntes apretados:

1.- Se propone una "devolución garantizada" de tres puntos porcentuales sobre la tasa general del 16 por ciento del IVA. Sin embargo, el beneficio alcanzaría sólo a aquellos consumidores que cumplirían con un conjunto de requisitos, entre otros y muy restrictivos: estar inscrito en el Registro Federal de Causantes, contar con una comprobante fiscal digital y tener una cuenta bancaria. ¿Por qué? Porque se intenta con ello reducir la informalidad de la economía. El propósito es quizá laudable, pero el instrumento escogido es poco afortunado. Existen millones de consumidores y productores sin acceso a medios electrónicos y sin relaciones bancarias: la reducción propuesta los discriminaría en principio. No creo que tal tratamiento pudiera justificarse a la luz de los criterios tradicionales de equidad tributaria.

2.- La iniciativa pretende mantener la "tasa cero" del IVA "solamente en los

alimentos de consumo generalizado que constituyen la base de la canasta alimentaria de la población de menores ingresos". A los demás se les aplicaría la tasa general de 16 por ciento. La lista de los alimentos favorecidos es muy corta en apariencia: apenas tiene nueve renglones. Sin embargo, cada uno de sus componentes presenta dificultades graves en su interpretación. Por ejemplo, el "aceite comestible" seguiría gravado a tasa cero, pero el aceite de oliva virgen, importado de España o Grecia, ¿será de veras parte de "la canasta alimentaria de la población de menores ingresos", y merecedor entonces de un tratamiento preferencial? La intención de generalizar la cobertura del IVA es plausible pero, en su afán de limitar el impacto de la medida, la propuesta se mete en un embrollo.

3.- En lo que toca al ISR, por falta de espacio, lo único que me atrevo a señalar es que, a simple vista, la iniciativa no simplifica el régimen actual ni estimula de veras la inversión. Seguro tiene otros méritos.

Como quiera que sea, bienvenida la discusión. (A mí me gustan los debates. En todos apendo algo. Y, a veces, hasta los gano).

El autor es economista independiente.

## UN VISTAZO

### Toca mínimo CAT en préstamos hipotecarios

**Cd de México.** El Costo Anual Total (CAT) promedio para créditos hipotecarios a tasa fija se ubicó en enero en 13.99 por ciento, el porcentaje más bajo desde que se tiene registro en 2004, señalan datos del Banco de México. En cuanto al CAT del financiamiento a los hogares, el costo del crédito a la vivienda es menor que el de tarjetas de crédito, que va de 31 por ciento hasta 90.5 por ciento.

Gustavo de la Rosa

### Buscan hospitales abaratar seguros

**Monterrey.** Con la intención de ampliar la cobertura de seguros de gastos médicos en el País y su base de clientes, los hospitales privados buscan lograr un convenio con las aseguradoras para tener pólizas más económicas según la edad y las condiciones de los asegurados. José Testas, presidente de la Asociación Nacional de Hospitales Privados, externó que espera lograr un convenio con la AMIS en los próximos 2 años.

Xóchitl Herrera

### Ignoran cómo almacenar certificados digitales

**Monterrey.** El proceso de emitir la factura electrónica o recibir un comprobante fiscal digital no concluye al darla o aceptarla, también tiene que considerarse su almacenamiento y autenticidad, para no llegar a incurrir en un delito, advirtieron especialistas, luego de que la Encuesta Nacional de Facturación Electrónica, hecha por la Consultora Fiscalía, reveló que 76 por ciento de los contribuyentes usuarios de comprobantes fiscales digitales desconoce cómo almacenar los archivos XML que reciben.

Dolores Ortega

### Revelará Aviaca plan comercial

**Monterrey.** Aviaca dará a conocer el miércoles su plan comercial con el que reanudarán sus operaciones en el mercado aéreo mexicano. La aerolínea anunciará la fecha del reinicio de operaciones, de venta de boletos y la del primer vuelo re-inaugural. Analistas del sector aéreo consideran que Aviaca podría estar volando antes de Semana Santa, con un servicio de operaciones de flamento —operaciones charter, que no tienen una frecuencia fija en sus vuelos— y posteriormente implementar rutas comerciales.

Sandra Reyes

### Bajan tasa de interés a crédito educativo

**Monterrey.** Un grupo de ocho universidades privadas en el País —incluidas el Tec de Monterrey, la UDEM y la Universidad Regiomontana— reanudarán junto con el banco Santander un programa de crédito educativo con una reducción de tasa de interés a 99 por ciento, informó Rodrigo Guerra, rector de la UR y coordinador de la FINES-Santander.

Alegría Buendía

### RAMONAMA.COM

Lea completas las notas  
> artículos

Gabriela González Molina es creadora del sistema "MyRole: Identifica y aplica tus talentos en un rol perfecto". Accede: <https://pymes.mmpower.com.mx/index.php/inicio/bienvenidas>, contactar en [gabriela@misatamentos.org](mailto:gabriela@misatamentos.org)